

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D.^a Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real familia.

(Gaceta del 23 de Noviembre de 1915.)

ADMINISTRACION PROVINCIAL.

Núm. 3.393.

GOBIERNO CIVIL.

CIRCULAR NÚM. 146.

La Comisión provincial en sesión de 22 del actual, acordó señalar los días 24 y 25 del corriente para celebrar sesión extraordinaria, á las once de la mañana, la primera para el despacho de expedientes de cuentas municipales que no pudieron ser tramitados durante el pasado período electoral, y la segunda para la adjudicación de suministros á los Establecimientos benéficos.

Lo que se hace público en este periódico oficial, para general conocimiento.

Valladolid 23 de Noviembre de 1915.

El Gobernador,

Eduardo Rivadulla

Núm. 3.394.

GOBIERNO CIVIL.

ELECCIONES.

Colegios Electorales.

CIRCULAR NÚMERO 147.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 22 de la vi-

gente ley Electoral y para dar cumplimiento á lo prevenido en el párrafo 2.^o del mismo, las Juntas municipales del Censo electoral de esta provincia, deberán remitir á este Gobierno civil, para que antes del 25 del próximo mes de Diciembre puedan publicarse en el «Boletín oficial» las relaciones de los locales señalados, en los que se verificarán precisamente cuantas elecciones tengan lugar en el próximo año de 1916.

Valladolid 23 de Noviembre de 1915.

El Gobernador,

Eduardo Rivadulla

Núm. 3.401.

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NÚMERO 148.

Llamo la atención de los señores Presidentes de las Juntas municipales del Censo Electoral de los pueblos que se relacionan á continuación, á fin de que con la mayor urgencia remitan á este Gobierno la relación de los Vocales y Suplentes por aquellas designados para formar parte de las mismas durante el próximo bienio, al objeto de que sean publicadas en el «Boletín oficial» de la provincia, con arreglo á lo dispuesto en la regla 17.^a de la Real orden de 16 de Septiembre de 1907.

Relacion que se cita.

- Aguilar de Campos
- Alaejos
- Aldea de San Miguel
- Almaraz
- Ataquines
- Bahabon
- Becilla de Valderaduey
- Benafarces
- Bobadilla del Campo
- Bolaños de Campos

- Braojos de Medina
- Bustillo de Chaves
- Cabezón de Valderaduey
- Cabreros del Monte
- Camporredondo
- Canalejas de Peñafiel
- Carpio (El)
- Castrejon
- Castriello de Duero
- Castriello-Tejeriego
- Castrobol
- Castronuevo de Esgueva
- Castronuño
- Ciguñuela
- Cogeces de Iscar
- Cogeces del Monte
- Corrales de Duero
- Esguevillas de Esgueva
- Fombellida
- Fompedraza
- Fontihoyuelo
- Fuensaldaña
- Fuente el Sol
- Gatón de Campos
- Hornillos
- Langayo
- Lomoviejo
- Llano de Olmedo
- Megéces
- Melgar de Abajo
- Melgar de Arriba
- Monasterio de Vega
- Montemayor
- Moraleja de las Panaderas
- Mota del Marqués
- Mucientes
- Muriel
- Olmedo
- La Parrilla
- Peñafiel
- Peñaflor
- Pesquera de Duero
- Piña de Esgueva
- Pollos
- Portillo y su Arrabal
- Pozaldez
- Pozuelo de la Orden
- Puente Duero
- Quintanilla del Molar
- Roturas
- Rueda
- San Miguel del Arroyo
- San Miguel del Pino
- San Pedro de Latarece
- San Roman de la Hornija
- San Salvador
- Santervás de Campos
- Santovenia
- Serrada
- Simancas
- Tamariz

- Tiedra
- Torreccilla de la Orden
- Torrescárceola
- Traspinedo
- Trigueros
- La Union
- Valdestillas
- Valoria la Buena
- Vega de Ruiponce
- Velliza
- Viana de Cega
- Viloria
- Villabaruz
- Villafrades
- Villafuerte
- Villalán de Campos
- Villalar
- Villalbarba
- Villanueva de la Condesa
- Villardefrades
- Villarmentero
- Villasexmir
- Villavellid
- Villavicencio de los Caballeros
- Villavieja

Valladolid 23 de Noviembre de 1915.

El Gobernador,

Eduardo Rivadulla.

Núm. 3.388.

Audiencia Territorial de Valladolid.

Secretaría de Gobierno.

Lista de los Jueces municipales y sus Suplentes de los Ayuntamientos de la provincia de Valladolid, nombrados por la Sala de Gobierno de la Audiencia Territorial del mismo para la renovación ordinaria de estos cargos, conforme á la Ley de 5 de Agosto de 1907; y que se publica á los efectos de la regla 8.^a del artículo 5.^o de la misma.

Partido de Medina del Campo.

Pozal de Gallinas.

Juez.—D. Telesforo García Hernandez.

Suplente.—Don Jacinto Martín Peral.

Rodilana.

Juez.—Don Blas Cantalapiedra Gutierrez.

Suplente.—Don Enrique Beneite Yagüe.

Rubi de Bracamonte.

Juez.—D. Vicente Esteban Pastor. Suplente.—Don Antonino Pita Pastor.

Rueda.

Juez.—Don Cándido Gimeno Homar.

Suplente.—D. Juan Llano Matilla.

San Vicente del Palacio.

Juez.—D. Justo Hernandez y Miguel.

Suplente.—Don Juan Saracibar Mera.

Serrada.

Juez.—D. Mariano de Euan Rivera.

Suplente.—Don Jacinto Martin Moyano.

Velascálvaro.

Juez.—D. Victorino Gutierrez Gutierrez.

Suplente.—D. German Saez Pastor.

Villanueva de Duero.

Juez.—D. Francisco Lara Fraile. Suplente.—Don Eusebio Parra Santos.

Villanueva de las Torres.

Juez.—D. Donaciano Alonso Gutierrez.

Suplente.—D. Cándido Otero de la Torre.

Villaverde de Medina.

Juez.—D. Lorenzo Alaguero Matos.

Suplente.—Don Toribio Lopez Hernandez.

Partido de Mota del Marqués.**San Pelayo.**

Juez.—D. Leonides Gonzalez Rodriguez.

Suplente.—D. Estanislao Hernandez Perez

San Salvador.

Juez.—Don Fabian Rodriguez Martin.

Suplente.—D. José Morchon Velasco.

Tiedra.

Juez.—D. Emilio Alvarez y Rodriguez.

Suplente.—D. Eduardo Martin Becerril.

Torreclilla de la Torre.

Juez.—D. Lucio Negro Alonso. Suplente.—Don Antonio Alonso Garcia.

Torrelobaton.

Juez.—D. Higinio Cisneros Garcia.

Suplente.—D. Felipe Fernandez Negro.

Urueña.

Juez.—D. Miguel Perez Minayo. Suplente.—D. Antonio Gallego Perez.

Vega de Valdetronco.

Juez.—Don Miguel Alonso Salgado.

Suplente.—D. Melquiades Cascajo Salgado.

Villabarba.

Juez.—Don Daniel Gallego Camino.

Suplente.—Don Ladislao Garcia Gutierrez.

Villanueva de los Caballeros.

Juez.—D. Eudocio Asensio Centeno.

Suplente.—D. Alejandro Sanchez Moran.

Villardefrades.

Juez.—D. Cayo Cabezon Rodriguez.

Suplente.—D. Desiderio Labrador Perez.

Villasexmir.

Juez.—D. Pablo Alonso Salgado. Suplente.—Don Perpetuo Garcia Martin.

Villavellid.

Juez.—D. Teófilo Gutierrez Cabezon.

Suplente.—Don Luis Fernandez Gomez.

Partido de Nava del Rey.**Pollos.**

Juez.—D. Delfin Galban Hernandez.

Suplente.—Don Nicolás Galban Rodriguez.

Sieteiglesias.

Juez.—D. Lorenzo Torrado Marqués.

Suplente.—D. Saturnino Perez Bay.

Torreclilla de la Orden.

Juez.—D. Arsenio Cano Luis. Suplente.—Don Fructuoso Sanz Garcia.

Villafranca de Duero.

Juez.—D. Antonio Pamparaquatro Seco.

Suplente.—Don Gregorio Villar Britapaja.

Partido de Olmedo.**Matapozuelos.**

Juez.—Don Constancio Arévalo Vitoria.

Suplente.—Don Nicolás Martin Rodriguez.

Megéces de Iscar.

Juez.—D. Gregorio Manso Sanz. Suplente.—Don Eugenio Garcia Quiza.

Mojados.

Juez.—D. Pedro Quintero y Arévalo.

Suplente.—D. José Casado Balmaseda.

Muriel.

Juez.—D. Ildefonso Pedrosa Bayon.

Suplente.—Don Mariano Garcia Rodriguez.

Olmedo.

Juez.—D. Juan Sanz Cantalapiedra.

Suplente.—Don Toribio Gomez Sanz.

Pedrajas de San Esteban.

Juez.—Don Pedro Alvarez Matienzo.

Suplente.—D. Paulino Esteban Miguel.

Portillo.

Juez.—D. Ladislao Martin Gutierrez.

Suplente.—D. Jacinto Martinez Diez.

Pozaldez.

Juez.—D. Antonio Lorenzo Lorenzo.

Suplente.—D. Juan Garcia Perez.

Puras.

Juez.—D. Telesforo Miguel Sanz. Suplente.—Don Sandalio Sanz Martin.

Ramiro.

Juez.—Don Florentino Artiaga Crespo.

Suplente.—D. Francisco Hurtado Sobrino.

San Pablo de la Moraleja.

Juez.—D. Atico Sarabia Vara. Suplente.—D. Lorenzo Gonzalez Miguel.

San Miguel del Arroyo.

Juez.—D. Angel Moreton de la Fuente.

Suplente.—Don Jorge Velasco Frutos.

Salvador de Zapardiel.

Juez.—Don Saturnino Jimenez Rodero.

Suplente.—D. Pedro Rojas Saez.

Valdestillas.

Juez.—Don Heron Esteban Sanz. Suplente.—Don Mariano Esteban Garcia.

Ventosa de la Guesta.

Juez.—Don Luis Tro Tomillo. Suplente.—Don Norberto Gago Inaraja.

Viana de Cega.

Juez.—Don Serapio Esteban Alonso. Suplente.—Don Nicolás Perez Prieto.

Villalba de Adaja.

Juez.—Don Nicasio Gamarra Garcia.

Suplente.—Don Bernardo Coca Inaraja.

Partido de Peñafiel.**Pesquera de Duero.**

Juez.—Don Rafael Espinosa Fernandez.

Suplente.—Don Moisés Carrascal Gutierrez.

Piñel de Abajo.

Juez.—Don Antonio Resina Requejo.

Suplente.—Don Domingo de la Fuente Perote.

Piñel de Arriba.

Juez.—Don Primitivo Ortega Rodriguez.

Suplente.—Don Marcelino Rodriguez Sanz.

Quintanilla de Abajo.

Juez.—Don Victor Gordillo Iglesias.

Suplente.—Don Ignacio Iglesias Andrés.

Quintanilla de Arriba.

Juez.—Don Antolin Redondo Repiso.

Suplente.—Don Benito Cardenal Arranz.

Rábano.

Juez.—D. Emilio Velasco Burgoa. Suplente.—Don Higinio Arribas Valdezate.

Roturas.

Juez.—Don Timoteo Martinez de la Fuente.

Suplente.—Don Millán Mariscal Sanz.

San Llorente.

Juez.—Don Francisco Garcia Bombin.

Suplente.—Don Benito Granado Lopez.

Santibañez de Valcorba.

Juez.—Don Leoncio Andrés Oliveros.

Suplente.—Don Pedro Villamañán Martin.

Sardon de Duero.

Juez.—Don Luis Salcedo Viana. Suplente.—Don Celestino Parra Fernandez.

Torre de Peñafiel.

Juez.—Don Francisco Burgoa Arranz.

Suplente.—Don Salustiano Linares de la Torre.

Torrescárcela.

Juez.—Don Francisco Santos de Rodrigo.

Suplente.—Don Eustaquio Santos Gomez.

Valbuena de Duero.

Juez.—Don Antolin Martin Fernandez.

Suplente.—Don Antonino Hernandez Diez.

Valdearcos de la Vega.

Juez.—D. Juan Aguado Aguado. Suplente.—D. Eusebio San Martin Bombin.

Vitoria del Henar.

Juez.—Don Santos Gomez Perez. Suplente.—D. Bernardino Sastre Saoristan.

Partido de Rioseco.**Tamariz.**

Juez.—Don Clemente Pastor Escudero.

Suplente.—Don Marciano Sanchez Ganga.

Tordehumos.

Juez.—Don Restituto Serrano García.
Suplente.—Don Isidro Yañez Alonso.

Valdenebro.

Juez.—Don Mariano Vaquero de Diego.
Suplente.—Don Manuel Fernandez y Rodriguez.

Valverde de Campos.

Juez.—Don Pedro Espinilla Valencia.
Suplente.—D. Remigio Carranza Asensio.

Villabrágima.

Juez.—Don J. Polixeno Alonso Mateo.
Suplente.—Don Sergio Cocho Nieto.

Villaesper.

Juez.—Don Severiano Alvarez Alonso.
Suplente.—Don Leocadio Alonso Martin.

Villafrechós.

Juez.—Don Julio Ramos Izquierdo.
Suplente.—Don Alejandro Cuadrillero Dominguez.

Villagarzia de Campos.

Juez.—D. Gerardo Alvarez Gonzalez.
Suplente.—D. Victoriano Ortega Perez.

Villalba del Alcor.

Juez.—Don Victoriano Garcia del Pecho.
Suplente.—Don Esteban de la Torre Carranza.

Villamuriel de Campos.

Juez.—Don Daniel Anibarro Chaya.
Suplente.—Don Gaspar Ronchas Lorenzo.

Villanueva de San Mauricio.

Juez.—Don Victorio Sanchez Calderon.
Suplente.—Don Cecilio Palencia Sanchez.

Partido de Tordesillas.

San Roman de la Hornija.

Juez.—Don Julian Diez Alonso.
Suplente.—Don Alejandro Garcia Gomez.

Tordesillas.

Juez.—Don Eugenio Fernandez Merinero.
Suplente.—Don Francisco Diez Fernandez.

Torrecilla de la Abadesa.

Juez.—Don Rufino Higuera Casado.
Suplente.—Don Rafael Olivares Higuera.

Velilla.

Juez.—Don Claudio Villagarcía Villagarcía.
Suplente.—Don Nicolás Villagarcía Cerezal.

Velliza.

Juez.—D. Mariano Garcia Blanco.
Suplente.—Don Juan Rodriguez Mendez.

Villalar.

Juez.—Don Doroteo Feliz de Vargas Gallego.
Suplente.—Don Regino Casasola Gomez.

Villan de Tordesillas.

Juez.—D. Marcelo Alonso Garcia.
Suplente.—Don Felipe Adalia Giralda.

Villavieja.

Juez.—Don Maximiliano Diez Rico.
Suplente.—Don Mariano Diez Gonzalez.

Wamba.

Juez.—Don Amador Mendez Rodriguez.
Suplente.—Don Mariano Arroyo Peris.

Partido de Valoria la Buena.

Olivares de Duero.

Juez.—Don Agustin Garcia Cas-trillo.
Suplente.—Don Eusebio Pelayo Calvo.

Olmos de Esgueva.

Juez.—D. Ceferino Vallejo Redondo.
Suplente.—D. José Vaca Garcia.

Piña de Esgueva.

Juez.—D. Ursicino Garcia Sinova.
Suplente.—D. Valeriano Cuesta Medina.

Quintanilla de Trigueros.

Juez.—D. Eulogio Nuñez Garcia.
Suplente.—D. Lucio Manuel Martin.

San Martin de Valbeni.

Juez.—D. Agapito Mosquera Vallejo.
Suplente.—D. Leonardo Velicia Ortega.

Torre de Esgueva.

Juez.—D. Pablo Escudero Aguado.
Suplente.—D. Pedro Beltran Duque.

Trigueros del Valle.

Juez.—D. Mariano Santiago Prieto.
Suplente.—D. Segundo Alonso Alonso.

Valoria la Buena.

Juez.—D. Temistocles Rodriguez Fernandez.
Suplente.—D. Ignacio Parra Sainz Villaco de Esgueva.

Juez.—D. Celedonio Duque Rivas.
Suplente.—D. Salvador Rey Escudero.

Villafuerte.

Juez.—D. Pedro Escribano Duque.
Suplente.—D. Emeterio Toquero Francia.

Villanueva de los Infantes.

Juez.—D. José Perez Redondo.
Suplente.—D. Dámaso Vallejo Garcia.

Villarmentero de Esgueva.

Juez.—D. Pedro Vallejo Garcia.
Suplente.—D. Saturnio Torres Calleja.

Villavaquerin de Cerrato.

Juez.—D. Telestoro Marcos Hernandez.
Suplente.—D. Calixto Benito Martin.

Partido del Distrito de la Audiencia de Valladolid.

Santovenia.

Juez.—D. Faustino Perez Gonzalez.
Suplente.—D. Segundo Pintado Sanchez.

Tudela de Duero.

Juez.—D. Mariano Ruiz Carretero.
Suplente.—D. Jacinto Saez Ortega.

Traspinedo.

Juez.—D. Hipólito Peñas Garcia.
Suplente.—D. Mateo Berzosa Redondo.

Villabañez.

Juez.—D. Felipe Rocio Gonzalez.
Suplente.—D. Lope Gregorio Martin.

Partido del Distrito de la Plaza de Valladolid.

Puente Duero.

Juez.—D. Manuel Arroyo Agun-dez.
Suplente.—D. Marcelo Navarro Carrero.

Robladillo.

Juez.—D. Eduardo Giralda Gonzalez.
Suplente.—D. Isidoro Casado Gonzalez.

Simancas.

Juez.—D. Sixto Pastor Gonzalez.
Suplente.—D. Franco Hernandez Hernandez.

Villanubla.

Juez.—D. Félix Vazquez Hernandez.
Suplente.—D. Federico Lobo Gonzalez.

Zaratan.

Juez.—D. Ramiro Barrigon Gonzalez.
Suplente.—D. Agustin Valentin Gutiérrez.

Partido de Villalon.

Roales.

Juez.—D. Santiago Cadenas Martinez.
Suplente.—D. Heraclio Garcia Martinez.

Saelices de Mayorga.

Juez.—D. Eduardo del Pozo Gago.
Suplente.—D. Tomás Crespo Teran.

Santervás de Campos.

Juez.—D. Mariano Gutierrez Hernando.
Suplente.—D. Lope Martinez Perez.

Urones de Castroponce.

Juez.—D. José Herrero Fernandez.
Suplente.—D. Fulgencio Cano Rodriguez.

Valdunquillo.

Juez.—D. Vicente Valdivieso Mazaro.
Suplente.—D. Froilan Maroto de Santiago.

Vega de Ruiponce.

Juez.—D. Mariano Garcia Herrero.
Suplente.—D. Constantino Rubio Villalon.

Villabariz de Campos.

Juez.—D. Eutimio Calderon Rodriguez.
Suplente.—D. Pablo Escobar Hidalgo.

Villacarralon.

Juez.—D. Francisco Rojo Franco.
Suplente.—D. Justo Pardo Rojo.

Villacid de Campos.

Juez.—D. Tomás Palmero Rodriguez.
Suplente.—D. Fernando Hernandez Lobo.

Villacreces.

Juez.—D. Marcelino Blanco Gonzalez.
Suplente.—D. Liborio Escobar Leal.

Villafrades.

Juez.—D. Roque Escobar Giraldo.
Suplente.—D. Juan Pastor Giraldo.

Villagomez la Nueva.

Juez.—D. Pedro Perez Cardo.
Suplente.—D. Gregorio Fonseca Pisonero.

Villalan de Campos.

Juez.—D. Eutimio Rodriguez Martinez.
Suplente.—D. Francisco Merino Sanchez.

Villalba de la Loma.

Juez.—D. Ildefonso Lopez del Pozo.
Suplente.—D. Crescencio Pisonero Pisonero.

Villalon.

Juez.—D. Joaquin de la Riva Dominguez.
Suplente.—D. Zoilo Carlos Calleja.

Villanueva de la Condesa.

Juez.—D. Eduardo Pisonero Pisonero.
Suplente.—D. Acacio Rodriguez Melero.

Villavicencio.

Juez.—D. Maximiano Castañeda Castañeda.

Suplente.—D. Modesto Vazquez de Frada Nájera.

Zorita de la Loma.

Juez.—D. Arsenio de Santiago Leal.

Suplente.—D. Esteban Leal Rojo. Valladolid 22 de Noviembre de 1915.—P. A. de la S. de G., El Secretario de Gobierno, *Julian Castro.*

NUM. 3.389.

Comision Provincial de Valladolid.

En cumplimiento de lo prevenido en el art. 120 de la vigente ley de Reclutamiento y en el 182 del Reglamento, esta Comision, en sesion celebrada en el dia de hoy, acordó abrir concurso por término de diez dias á contar desde el siguiente en que se inserte esta convocatoria en el «Boletin oficial» para proveer las plazas de Médico civil, propietario y suplente, que han de formar parte de la Comision Mixta de Reclutamiento durante el año de 1916.

Los Doctores y Licenciados en Medicina con titulo oficial que aspiren á dichas plazas podrán presentar sus instancias en la Secretaria de la Diputacion durante las horas de oficina en los dias indicados, acompañando justificantes de sus méritos y servicios, entendiéndose que serán de preferencia los contraidos al servicio del Estado ó Comisiones especiales de caracter facultativo que pueden garantizar la mayor idoneidad para el que han de desempeñar.

Valladolid 24 de Noviembre de 1915.—El Vicepresidente, *Salustiano Garrido Peña.*—El Secretario, *J. Martinez Cabezas.*

NUM. 3.347.

Seccion provincial de Pósitos.

Certifico.—Que en el expediente de recaudacion de los créditos que á su favor tiene el Instituto que se dirá, se ha dictado con esta fecha la siguiente

«**Providencia.**—Recibida en esta Oficina de mi cargo la relacion de los deudores al Pósito de Torrecárcela que se expresarán, y que durante el plazo de cinco dias, comprendidos del 24 al 30 del Octubre de 1915, no han satisfecho sus deudas, quedan incurso en el primer grado

de apremio, según lo prevenido en el art. 8.º del Real decreto de 24 de Diciembre de 1909, con la advertencia de que transcurridos ocho dias desde la fecha de la presente sin haber hecho efectivos el principal y recargo del 5 por 100, quedarán incurso en el segundo grado ó nuevo recargo del 10 por 100 sobre la deuda principal, procediéndose contra los mismos en la forma determinada en el art. 66 y siguientes de la Instruccion de

apremios de 26 de Abril de 1900.» Y en cumplimiento de lo que dispone el mencionado art. 8.º del Real decreto de referencia, se publica la presente, por la que anuncio á los deudores comprendidos en la siguiente relacion el derecho que tienen de solventar sus descubiertos con el recargo del primer grado de apremio en el plazo indicado anteriormente. En Valladolid á 19 de Noviembre de 1915.—El Jefe de la Seccion, *Isaac Aguado.*

Relacion que se oita.

Numero de orden	Nombres de los deudores ó sus causahabientes.	FECHAS DE LAS OBLIGACIONES			CANTIDADES ADEUDADAS		
		Dia	Mes	Año	Principal é intereses	5 por 100 de recargo	TOTAL
					Pesetas	Pesetas	Pesetas
1	Francisco Martin de Frutos.	>	>	>	78	3'90	81'90
3	Natalio Gomez.	>	>	>	52	2'70	54'70
2	Eustasio Torres Gomez.	>	>	>	26	1'30	27'30
4	Antonio Garcia.	>	>	>	26	1'30	27'30
5	Baldomero Torres.	>	>	>	26	1'30	27'30
6	Saturnino Pastor.	>	>	>	41'60	2'08	43'68
7	Manuel Lopez Villahoz.	>	>	>	26	1'30	27'30
Totales.					275'60	13'78	289'38

ADMINISTRACION MUNICIPAL

NUM. 3.372.

Villalon

No habiéndose producido reclamacion alguna contra los expedientes instruidos, para utilizar los arbitrios ordinarios y extraordinarios á que se referia el anuncio publicado en el «Boletin oficial» de cinco del mes actual número 254, el Ayuntamiento tiene acordado llevar á efecto en pública subasta, durante el año próximo de 1916, el arriendo de degüello de reses en el matadero, bajo el tipo de 2.500 pesetas, el de Puestos públicos é introduccion de artículos por 8.000 pesetas y el extraordinario por y sobre especies no tarifadas, en 2.387 pesetas, con arreglo á las condiciones y tarifas insertas en los expedientes respectivos.

Las subastas tendrán lugar en estas Casas Consistoriales, ante mi presidencia, la del Teniente ó Concejal en quien delegue, el dia 19 de Diciembre próximo, de once ó doce, de doce á trece y de trece á las catorce, respectivamente, y por el orden que los arbitrios van expresados.

Si por falta de licitadores, no tuviera efecto la primera subasta, se celebrará una segunda diez dias despues, bajo la misma presidencia, horas, tipos y condiciones.

No se admitirán como postores á los comprendidos en el artículo once de la Instruccion de 24 de Enero de 1905, á la que se ajustarán todos los contratos, y las proposiciones á las que es preciso acompañar el resguardo del depósito y la cédula personal, deberán presentarse en pliego cerrado, en papel de la clase undécima, durante el plaze de la primera media hora, con sujecion al siguiente

Modelo de proposicion.

D... vecino de... enterado del pliego de condiciones que acepta, ofrece... pesetas (la cantidad en letra) por el arriendo del arbitrio... (el que sea) para el año de 1916.

(Fecha y firma del proponente).

Villalon de Campos á 20 de Noviembre de 1915.—El Alcalde, *Teodosio del Fraile.*

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia é instruccion.

NUM. 3.349.

CÉDULA DE CITACION.

Camacho Fraile, Francisco, (a) Andaluz, de veintitres años de edad, soltero, moldeador, natural de Vilches y vecino de Alaejos,

comparecerá el dia tres de Enero próximo y hora de las nueve y media de su mañana ante la Excelentísima Audiencia provincial de Valladolid, para que en concepto de procesado asista á las sesiones del juicio oral y público de la causa que contra el mismo y otros se siguió en este Juzgado sobre hurto de hierro, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Nava del Ray 19 de Noviembre de 1915.—El Secretario judicial, *Luis Medina.*

ANUNCIOS OFICIALES.

NUM. 3.353.

Comandancia de Marina de Bilbao.

Relacion de los mozos de la provincia de Valladolid, que se hallan inscriptos en esta Brigada para servir en la Armada y que cumplen 21 años en 1916, levantada en virtud de lo dispuesto en el artículo 40 de la vigente Ley de reclutamiento y reemplazo del Ejército.

Fólio 62 de 1915 de la Capital; Clemente Peiren Gutierrez, hijo de Eusebio y de Maria, natural de Valladolid; nació el 12 de Mayo de 1895.

Fólio 112 de 1915 de la Capital; Ildefonso Gonzalez Noval, hijo de Francisco y Perfecta, natural de Barruelo de Santullán (Valladolid); nació el 3 de Septiembre de 1895.

Fólio 191 de 1915 de la Capital; Carlos Gonzalez Samaniego, hijo de José y de Protasia, natural de Valladolid; nació el 26 de Noviembre de 1895.

Bilbao 19 de Noviembre de 1915.—P. E., Antonio de Ozámiz.

NUM. 3.373.

REQUISITORIA.

Ortega Sanchez, Virgilio, hijo de Fructuoso y Maria, natural de Castrillo-Tejeriego, provincia de Valladolid, de estado soltero, profesion comerciante, de veintitres años de edad, domiciliado últimamente en Vigo, procesado por haber faltado á concentracion, comparecerá dentro del término de treinta dias ante el Comandante Juez instructor D. Adriano Lopez Pardo, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldia.

En Vigo á 11 de Noviembre de 1915.—El Comandante Juez instructor, *Adriano Lopez Pardo.*